

**El fin de este texto es reemplazar la sección del Centro de evaluación e inscripción libre de conflicto (CFEEC) de su manual para miembros que se encuentra en la página 3. Por ahora, no hay cambios en sus servicios y beneficios actuales. Este aviso tiene fines informativos y no es necesario hacer nada.**

## **Asesor independiente de Nueva York, proceso de evaluación inicial**

A partir del 16 de mayo de 2022, el CFEEC se convertirá en asesor independiente de Nueva York (NYIA). El NYIA administrará los procesos de evaluación inicial, excepto las evaluaciones iniciales aceleradas, que comenzarán el 1 de julio de 2022. El proceso de evaluación inicial incluye completar lo siguiente:

- *Evaluación de salud comunitaria (CHA):* la CHA se utiliza para determinar si necesita servicios de atención personal (PCS) o servicios de asistencia personal dirigida (CDPAS) y si es elegible para inscribirse en un plan de atención administrada a largo plazo.
- *Cita clínica y pedido del profesional (PO):* el PO documenta su cita clínica e indica que:
  - usted necesita ayuda con las actividades de la vida diaria, y
  - su afección médica es estable, por lo que puede recibir PCS o CDPAS en su hogar.

El NYIA programará la CHA y la cita clínica. Un enfermero matriculado (RN) capacitado le hará la CHA. Luego de esta evaluación, un médico clínico del NYIA concertará una cita clínica y hará un PO unos días más tarde.

VNSNY CHOICE MLTC utilizará los resultados de la CHA y el PO para determinar qué tipo de ayuda necesita y diseñar su plan de atención. Si en su plan de atención se proponen PCS o CDPAS que exceda un promedio de 12 horas por día, se necesitará una revisión individual del Panel de Revisión Independiente (IRP) del NYIA. El IRP es un panel de médicos profesionales que revisará su CHA, PO, plan de atención y cualquier otra documentación médica. Si se necesita más información, una persona del panel lo examinará o hablar sobre sus necesidades con usted. El IRP le informará a VNSNY CHOICE MLTC si el plan de atención cubre sus necesidades.

---

**1-888-867-6555 (TTY: 711)**

De lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.

## AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

VNSNY CHOICE MLTC cumple con las leyes federales de derechos civiles. VNSNY CHOICE MLTC no excluye a las personas ni las trata de manera diferente por motivos de raza, color de piel, nacionalidad, edad, discapacidad ni sexo.

### VNSNY CHOICE MLTC provee lo siguiente:

- Ayuda y servicios gratuitos a personas con discapacidades para que puedan comunicarse con nosotros, tales como los siguientes:
  - Intérpretes de lenguaje de señas calificados.
  - Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos).
- Servicios de idioma gratuitos para personas cuyo idioma materno no sea el inglés, tales como los siguientes:
  - Intérpretes calificados.
  - Información escrita en otros idiomas.

Si necesita estos servicios, llame a **VNSNY CHOICE MLTC** al **1-888-867-6555**. Para obtener los servicios de TTY/TDD, llame al **711**.

Si usted considera que **VNSNY CHOICE MLTC** no le ha prestado estos servicios o que lo ha tratado de manera distinta por motivos de raza, color de piel, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar una queja ante **VNSNY CHOICE MLTC** de las siguientes maneras:

Correo: VNSNY CHOICE Health Plans  
220 East 42nd Street, 3rd Floor, New York, NY 10017

Teléfono: 1-888-634-1558 (TTY/TDD: 711)

En persona: 220 East 42nd Street, 3rd Floor, New York, NY 10017

Fax: 646-459-7729

Correo electrónico: [CivilRightsCoordinator@vnsny.org](mailto:CivilRightsCoordinator@vnsny.org)

Web: [www.vnsny.ethicspoint.com](http://www.vnsny.ethicspoint.com)

También puede presentar un reclamo de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. de las siguientes maneras:

- Web: Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles, en [ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf](http://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf)
- Correo: U.S. Department of Health and Human Services  
200 Independence Avenue SW., Room 509F, HHH Building  
Washington, DC 20201  
Encontrará formularios de quejas en [www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html](http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html)
- Teléfono: 1-800-368-1019 (TTY/TDD 800-537-7697)